

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 20 FEB 2023  
DECRETO ALCALDICIO N° 0544

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
4. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
8. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
9. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
10. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
11. Plan anual de capacitación Año 2023.
12. Ord. N° 115/2023 de fecha 10 de febrero de año 2023, con autorización de alcalde.
13. Programa de capacitación.
14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. la importancia de que nuestros profesionales se encuentren capacitados en distintas materias necesarias para el buen funcionamiento de nuestro centro de salud.

**D E C R E T O**

1.- **AUTORICESE** la asistencia y participación al curso “**CAPACITACIÓN EN SALUD PÚBLICA**”, organizado por **UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**, el cual se realizara de manera presencial los días 17, 31 de marzo, 14, 28 de abril y 12 de mayo del año 2023, en la Ciudad de Viña del Mar, al siguiente funcionario:

✓ Matrona, María José Linares Estay.

2.- la capacitación no tiene gastos para el CESFAM.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- SECRETARÍA MUNICIPAL
  - DEPARTAMENTO SALUD
- KHC/avr.



MARIELA FLORES CAMPOS  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		7 FEB 2023